MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UOC Nº 7296 /14

Asunción, de diciembre de 2014

Señor
Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional Interino
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

REF.: NOTA – REPARO **Ampliación ID Nº 206541**
Descripción: "FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA ELABORACION DEL DISEÑO FINAL DE ING. PARA LA PAVIMENTACION ASFALTICA DEL TRAMO CURUGUATY – VILLA YGATIMI – YPE JHU – AD REFERENDUM A LA APROBACION DEL PGN 2011"

En relación a la Nota DNCP Nº 33643/2014 por medio de la cual indican que no podrá ser difundida la ampliación de referencia, considerando la siguiente observación

- *"Indicamos a la convocante que las documentaciones remitidas se han realizado cuando la vigencia contractual ya se encontraba vencida"*

Al respecto, se indica cuanto sigue:

- En relación al punto, se indica que el pedido de ampliación fue iniciado dentro de la vigencia contractual, y por tanto fue realizado en tiempo y forma. Lo indicado se puede constatar mediante la cronología de las documentaciones obrantes del proceso de referencia (Informe técnico, Dictamen Jurídico, etc), dando cumplimiento, de esta forma, a lo establecido en el art. 63 de la Ley Nº 2051/03.
  Por tanto, considerando lo manifestado anteriormente, se indica que esta Honorable Cartera de Estado posee la necesidad imperiosa de ampliar la vigencia del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones del mismo, a fin de velar por la seguridad vial en rutas y caminos de circulación nacional.

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

Abg. Paola Sánchez

Lic. LILIAN PATRICIA CAÑETE MARECOS
Directora
Unidad Operativa de Contratación

ADJ.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Oliva C/ Alberdi, Edificio Ex LAP, 2º Piso, Asunción - Paraguay
Tel: 4149634 – Fax: 4149816 – E-mail: uoc@mopc.gov.py